



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 09 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que la Parroquia Santísimo Sacramento realizará una Misa y Procesión con motivo de las celebraciones navideñas, y;

CONSIDERANDO:

Que la fe es una condición indispensable para entrar en contacto con el misterio del Nacimiento de Cristo, quien vino a proclamar el Reino de Dios en la tierra;

Que por ello, la Parroquia Santísimo Sacramento realizará una Misa y una Procesión, observando el mandato Bíblico de congregarse para aprender de las enseñanzas de la Palabra de Dios, especialmente en las cercanías de la fecha del Advenimiento de Nuestro Señor, a fin de poder llevar a los feligreses las buenas nuevas de paz, amor y buena voluntad;

Que esta Administración Municipal, apoya e impulsa las acciones y promueve las actividades que redunden en beneficio de la comunidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la Misa y Procesión organizada por la Parroquia Santísimo Sacramento que se realizarán con motivo de las celebraciones navideñas y que se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1810.-


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN